



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025757/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 23 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 24;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

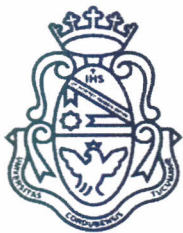
Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo 36.160), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo 36.160) a partir del 01-06-2016 y hasta el 31-05-2017, o antes si el cargo es provisto por concurso en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-**, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo 36.160), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Cod. 115 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-06-2016 y hasta el 31-05-2017, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025757/2016

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

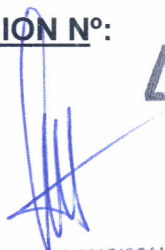
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°:

CM.ee.

4 4 2




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC